



Buenos Aires, 20 de agosto de 2025

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Bolsas y Mercados Argentinos
Sarmiento 299 – Piso 2°
BUENOS AIRES

Ref. **EDESUR S.A. - Hecho Relevante**
Resolución 590/2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en nombre y representación de **Empresa Distribuidora Sur S.A. (Edesur S.A.)** (la “Sociedad”), con el fin de informar que, en el marco de la Resolución 590/2021, la cual fuera comunicada oportunamente en AIF bajo el ID #2799439 el 1° de octubre de 2021, el Ministerio de Economía de la Nación promovió en sede judicial acción de lesividad contra la Sociedad por ante el fuero contencioso administrativo federal; habiendo sido Edesur notificada de dicha demanda en el día de ayer (19/08/2025).

Saludo a Uds. muy atentamente.

Mónica Diskin
Apoderada